

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES		
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017

## 1. OBJETIVO

Coordinar una respuesta integral a las familias víctimas de Desaparición Forzada y homicidio que participen en procesos de búsqueda, localización, identificación y entrega de cadáveres; brindando acompañamiento psicosocial, solventando los gastos necesarios para su participación, atendiendo los impactos psicosociales, mitigando el sufrimiento y dignificando la memoria de las víctimas.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la solicitud de apoyo remitida por la Fiscalía General de la Nación, desde Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional, o familiares y Organizaciones especializadas y/o de víctimas, dando continuidad a garantizar el acompañamiento psicosocial, la asistencia funeraria, solventando los gastos necesario para su participación, durante el proceso de acompañamiento a familiares víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio, continúa con una etapa de planeación, concertación y acompañamiento a los familiares y termina consolidando y generando un Informe de las prospecciones y exhumaciones.

## 3. DEFINICIONES

- **ASISTENCIA FUNERARIA:** (Apoyo económico, Artículo 26 del Decreto 303 de 2015). Se entiende por apoyo económico, el valor asignado al cónyuge o compañero(a) permanente y a los familiares de la víctima que resulte plenamente identificada, para solventar los gastos funerarios, de desplazamiento, hospedaje y alimentación durante todo el proceso de entrega del cuerpo o cadáveres humanos de su familiar, a cargo de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **BÚSQUEDA:** Son todas las acciones de las diferentes entidades estatales que cuentan con competencia para dar con el paradero y la ubicación de víctimas por desaparición forzada vivas en lo posible, o para le Entrega Digna de sus familiares a sus familias.
- **CTI:** Cuerpo Técnico de Investigación
- **ENTREGA COLECTIVA:** Comprende la entrega de varias víctimas a sus respectivos familiares, en una misma ceremonia.
- **ENTREGA INDIVIDUAL:** Es la entrega de un cuerpo de una víctima de Desaparición Forzada y Homicidio.
- **ESCENARIO DE PREPARACIÓN TÉCNICA:** Comprende los diferentes momentos en el que se socializa el plan de búsqueda de las personas, desde las entidades competentes.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES		
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017

- **EXHUMACIÓN:** Es parte del Proceso de Búsqueda y localización, que implica una Diligencia judicial, donde se encuentra la ubicación de una víctima, llevando a cabo pozos de sondeo o de búsqueda en los Cementerios, y donde efectivamente se encuentra un cuerpo el cual se retira de la fosa/cementerio para la continuidad en el proceso de identificación.
- **FGN:** Fiscalía General de la Nación.
- **IDENTIFICACIÓN:** Son los diferentes análisis y procesos que Fiscales y peritos forenses surten con víctimas en condición de no identificados y/o familiares que certifican la plena identidad de una persona para su posterior entrega.
- **INMLCF:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- **LOCALIZACIÓN:** Son las diferentes acciones (investigativas. Prospecciones y exhumaciones) de las entidades competentes que permiten el efectivo hallazgo de una víctima por desaparición forzada o un cadáver en condición de no identificado, labor realizada por INMLCF y/o el CTI – FGN.
- **MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE:** Acción pública tutelar de la libertad, la integridad personal y demás derechos en favor de las personas que se presume han sido desaparecidas, cuya finalidad primordial es encontrar a la persona desaparecida, viva o muerta y que procede de manera inmediata al ser interpuesta ante cualquier Juez o Fiscal.
- **MEDIDAS DE SATISFACCIÓN:** (Artículo 139, ley 1448 de 2.011)... Acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad de lo sucedido, de acuerdo a los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Las medidas de satisfacción serán aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima. En concurrencia con el literal i. Contribuir en la búsqueda de los desaparecidos y colaborar para la identificación de cadáveres y su inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades competentes para tal fin. En el marco del decreto 1084 de 2.015, art. 2.2.7.6.8. Sobre la concurrencia del Gobierno Nacional en materia de medidas de satisfacción para víctimas de desaparición forzada o muerte. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deberá garantizar programas que contengan medidas complementarias de satisfacción y reparación simbólica para víctimas de desaparición forzada o muerte... El Director de la Unidad adoptará el trámite, procedimiento mecanismo, montos y demás lineamientos aplicables, y hará las actualizaciones o ajustes necesarios. (Decreto 4800 de 2011 Artículo 177)
- **PcD:** Sigla que traduce Persona con Discapacidad.
- **PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA:** Creado por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, tiene como objetivo principal, encontrar con vida a las personas desaparecidas o entregar los cadáveres a sus familiares a partir de 4 fases, recolección de información, análisis y verificación, recuperación/estudio técnico científico de identificación y

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES		
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017

destino final del cadáver, para que puedan entonces, desarrollar su proceso de duelo según sus creencias y costumbres.

- **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:** Es el que tiene como propósito la entrega real o simbólica de víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio, en una ceremonia protocolaria, sobria y digna, en la se procura por el acceso de las familias a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.
- **PROSPECCIÓN:** Es la denominación en el marco de una Diligencia judicial de Exhumación donde se busca la localización de una víctima, llevando a cabo pozos de sondeo (prospecciones) pero no se consigue dar con el cuerpo que se buscaba recuperar.
- **SRI:** Subdirección de Reparación Individual.

#### 4. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. **CRITERIOS DE OPERACIÓN**

- Las solicitudes de acompañamiento, pueden ser emitidas por la FGN, familiares de víctimas y organizaciones de víctimas y/o especializadas.
- Las solicitudes de acompañamiento psicosocial y de apoyo para la participación de familiares (traslados, hospedajes y alimentos) son dirigidas a la Subdirección de Reparación Individual, a través de oficio o correo electrónico.
- La solicitud debe contener de manera expresa fecha y lugar de la actividad, especificando el número de las víctimas directas y datos básicos de familiares víctimas que participaran de la actividad, el tipo de apoyo que se requiere ya sea psicosocial y/o de participación de familiares (hospedaje, transporte, alimentación y auxilio funerario) y de fotógrafo.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 4 de 16

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
1.	<p>Recibir el requerimiento, solicitando el acompañamiento psicosocial y de asistencia (Alimentación, transporte y hospedaje) para los familiares que participarán en los espacios de planeación, concertación y articular con la Fiscalía General de la Nación y entidades competentes.</p> <p>Este requerimiento se puede recibir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Familiares:</b> Actas de reunión.</li> <li>- <b>Fiscalía:</b> Oficios con la solicitud.</li> <li>- <b>Organizaciones:</b> solicitudes en físico o magnético.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La FGN, los familiares u organizaciones de víctimas o especializadas podrán solicitar registro fotográfico del proceso de acompañamiento.</p>	<p>*Correo electrónico y/o actas de reunión con familiares, organizaciones y/o entidades competentes con información de los familiares lo cual puede incluir (Cuadro en Excel con los datos de las víctimas que serán exhumadas y el cronograma de los escenarios de planeación y concertación, Oficio de Solicitud para acompañamiento durante los escenarios de planeación y concertación y Cronograma de los espacios de concertación).</p>	Líder Equipo de acompañamiento psicosocial a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres.	Correo electrónico confirmando el recibido de la solicitud.	CE - Familiares, organizaciones o entidad competente
2. PC	<p>Revisar y generar la respuesta al requerimiento.</p> <p>¿El requerimiento cumple con los mínimos para gestionar el acompañamiento psicosocial y la asistencia para los familiares que participarán?</p>	<p>*Correo electrónico y/o actas de reunión con familiares, organizaciones y/o entidades</p>	Líder psicosocial Equipo acompañamiento psicosocial a familiares en procesos de búsqueda, exhumación,	Correo electrónico aceptando o regresando la solicitud de Acompañamiento.	CE - Familiares, organizaciones o entidad competente.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 5 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<p>Si el requerimiento no cumple con los mínimos para gestionar el acompañamiento, continuar con la actividad 3.</p> <p>Si el requerimiento cumple con los mínimos para gestionar el acompañamiento, continuar con la actividad 4.</p>	<p>competentes con información de los familiares lo cual puede incluir (Cuadro en Excel con los datos de las víctimas que serán exhumadas y el cronograma de los escenarios de planeación y concertación, Oficio de Solicitud para acompañamiento durante los escenarios de planeación y concertación y Cronograma de los espacios de concertación).</p>	<p>identificación y entrega de cadáveres</p>		
3.	<p>Contestar el requerimiento indicando las inconsistencias para que sean corregidas y regresar a la actividad 1.</p>	<p>*Correo electrónico y/o actas de reunión con familiares, organizaciones y/o entidades competentes con información de los familiares lo cual puede incluir (Cuadro en Excel con los datos de las víctimas que serán</p>	<p>Líder psicosocial Equipo acompañamiento psicosocial a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres</p>	<p>Correo electrónico de respuesta solicitando ajustes.</p>	<p>CE - Familiares, organizaciones o entidad competente.</p>

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 6 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		exhumadas y el cronograma de los escenarios de planeación y concertación, Oficio de Solicitud para acompañamiento durante los escenarios de planeación y concertación y Cronograma de los espacios de concertación).			
4.	Asignar a los Profesionales del Equipo de acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres que se desplazarán y asumirán el acompañamiento psicosocial en territorio.	*Correo electrónico y/o actas de reunión con familiares, organizaciones y/o entidades competentes con información de los familiares lo cual puede incluir (Cuadro en Excel con los datos de las víctimas que serán exhumadas y el cronograma de los escenarios de planeación y concertación, Oficio de Solicitud para acompañamiento durante los escenarios de	Líder psicosocial Equipo acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres	Correo electrónico de asignación a profesionales psicosociales	CI - Equipo Psicosocial

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 7 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		planeación y concertación y Cronograma de los espacios de concertación).			
5.	Coordinar y hacer seguimiento al requerimiento con el operador, (Alimentación, transporte y hospedaje) para los familiares que participarán en los espacios de planeación y concertación.	Correo electrónico de la Subdirección de Asistencia y Atención formalizando la Asistencia Funeraria.	Profesional Equipo de acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres	Correo electrónico confirmando la información.	CI - Subdirección de Asistencia y Atención
6.	Solicitar apoyo a las Direcciones Territoriales, para la designación de Equipos profesionales psicosociales (cuando se requiera).	Correo electrónico y/o actas de reunión de familiares, organizaciones o FGN con solicitud requerimiento.	Líder psicosocial Equipo acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres	Correo electrónico con solicitud de apoyo para DT	CI - Director Territorial
7.	Realizar Acompañamiento durante los espacios de planeación y concertación donde se definirán:  1. Estrategia de acompañamiento psicosocial que responda a las necesidades de las víctimas.  2. Escenarios previos de preparación técnica y psicosocial (Número y responsables).  3. Articulación con organizaciones representantes, especializadas y Estado.  <b>Nota:</b> Puede darse más de un escenario de planeación y concertación.	Acuerdos en actas de reunión con familiares, organizaciones y/ o entidad competente.	Profesionales psicosociales designados.	*Documento Estrategia de acompañamiento psicosocial. *Actas de reunión.	CE - Familias y Organizaciones representantes, especializadas y Estado

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 8 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
8.	Realizar seguimiento y validación del cumplimiento del requerimiento al Operador Logístico durante el escenario de planeación y concertación, lo cual se informará al supervisor del contrato, mediante correo electrónico.	*Correo electrónico. *Formato de Solicitud al Operador.	Profesional Psicosocial.	Informe detallado.	CI - Líder del Equipo Psicosocial
9.	Preparar en el marco de la estrategia psicosocial, la guía de acompañamiento psicosocial para el escenario de preparación técnica y psicosocial según las necesidades de las víctimas de acuerdo con lo establecido en el escenario de planeación y concertación con organizaciones o entidades.  <b>Nota:</b> En caso de contar con acompañamiento de organizaciones especializadas de tipo forense y psicosocial, se garantizará la construcción conjunta de la guía.	*Actas de reunión y/o correo electrónico con acuerdos establecidos en el escenario de planeación.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas y organizaciones especializadas (Forenses y psicosociales).	*Guía de acompañamiento psicosocial. *Actas de reunión. *Listados de asistencia.	CI - Equipo Psicosocial
10.	Coordinar con el operador, los requerimientos para garantizar la participación de los familiares en el escenario de preparación técnica y psicosocial.	Correo electrónico solicitud de requerimiento.	Líder psicosocial Equipo acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres	*Requerimientos *Formato Solicitud al Operador.	CI - Operador Asignado
11.	Realizar el escenario de preparación técnica y psicosocial a familiares.  Como resultado de este espacio se espera que los familiares tomen decisiones informadas frente a su participación o no en la diligencia de exhumación.  <b>Nota:</b> En este escenario participarán profesionales psicosociales y forenses del	Correo electrónico con información de los participantes.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas	Guion de acompañamiento (preparación técnica y psicosocial). Formato Matriz de Seguimiento a Casos de Búsqueda,	CI - Líder Equipo de acompañamiento psicosocial.



N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	estado. En caso de contar con representación jurídica y acompañamiento de organizaciones especializadas se garantizará su participación en este espacio.			Localización, Identificación De Cadáveres.	
12.	Coordinar con el operador, los requerimientos para garantizar la participación de los familiares durante la diligencia de exhumación.	* Cuadro en Excel con los datos de las víctimas que serán exhumadas y el cronograma de los escenarios de planeación y concertación.	Profesional administrativo - *Líder psicosocial Equipo acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres.	*Requerimiento para la participación de familiares.	CI- Operador Asignado
13.	Preparar en el marco de la estrategia psicosocial, la guía de acompañamiento psicosocial a familiares durante la diligencia de exhumación según las necesidades de las víctimas de acuerdo con lo establecido en el escenario de planeación y concertación con las víctimas.  <b>Nota:</b> En caso de contar con acompañamiento de organizaciones especializadas de tipo forense y psicosocial, se garantizará la construcción conjunta de la guía.	*Actas de reunión y/o correo electrónico con acuerdos establecidos en el escenario de planeación.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas y organizaciones especializadas (Forenses y psicosociales).	*Guía de acompañamiento psicosocial. *Actas de reunión. *Listado de asistencia.	CI - Familiares víctimas, Organizaciones de víctimas y/o especializadas.
14. PC	Realizar acompañamiento psicosocial a familiares durante diligencia de exhumación de cadáveres.  <b>Nota:</b> En caso de contar con	* Cuadro en Excel con los datos de las víctimas que serán exhumadas y	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas	Formato Informe Acompañamiento A Familiares En Procesos	CI - Líder Equipo de acompañamiento psicosoci

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 10 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<p>acompañamiento de organizaciones especializadas se garantizará su participación en este espacio.</p> <p>¿Se recuperaron los cadáveres durante la diligencia?</p> <p>Si no se recuperaron los cadáveres continuar con la actividad <b>15 y 16.</b></p> <p>Si se recuperaron los cadáveres continuar con la actividad <b>17.</b></p>	el cronograma de los escenarios de planeación y concertación.		<p>De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres</p> <p>Formato Registro de asistencia Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres</p> <p>Formato De Acompañamiento Familiar En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres – Étnicas.</p>	al
15.	Realizar cierre del acompañamiento psicosocial en el marco de la diligencia de exhumación. La Fiscalía dará continuidad al Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas a fin de obtener información de otros lugares de enterramiento.	*Actas de reunión y/o correo electrónico con acuerdos establecidos en el escenario de	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas	Formato Informe Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización,	CI - Líder Equipo de acompañamiento psicosocial

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 11 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		planeación.		Exhumación E Identificación De Cadáveres  Formato Registro de asistencia Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres  Formato De Acompañamiento Familiar En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres-Étnicas.	
16.	<p>Garantizar, de acuerdo con la solicitud de la familia el acompañamiento psicosocial durante el tiempo que transcurre entre la diligencia y la programación de una nueva diligencia de acuerdo con los resultados del Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas.</p> <p>De requerir acompañamiento como medida de rehabilitación se realizará la debida articulación con el Ministerio de Salud.</p>	Solicitud de la familia para recibir acompañamiento psicosocial de seguimiento.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas.	Derivación del caso internamente o al Ministerio de Salud	CE - Ministerio de Salud y/o Equipo Psicosocial

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 12 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	Y regresar a la actividad 1.				
17.	Cierre del acompañamiento psicosocial en el marco de la diligencia de exhumación. En coordinación con el Fiscal a cargo, el equipo forense y el profesional psicosocial, se socializa con los familiares el procedimiento técnico científico que debe surtir para determinar la identidad de los restos óseos.	Cronograma de los escenarios de planeación y concertación.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas	Acta Formato Registro de asistencia Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres	CI - Líder Equipo de acompañamiento psicosocial
18.	Garantizar, de acuerdo con la solicitud de la familia el acompañamiento psicosocial durante el tiempo que transcurre entre la diligencia y los resultados del procedimiento técnico científico de identificación.  De requerir acompañamiento como medida de rehabilitación se realizará la debida articulación con el Ministerio de Salud.	Solicitud de la familia para recibir acompañamiento psicosocial.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas	Formato Matriz De Seguimiento A Casos En Procesos De Búsqueda, Localización, Identificación De Cadáveres.  Formato De Acompañamiento Familiar En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres-Étnicas  Formato Registro De	CE - Ministerio de Salud y/o Equipo Psicosocial

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 13 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
				Asistencia Familiares - Talleres  Formato Evaluación Talleres.  Formato Informe De Resultado Talleres.  Formato Informe Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres  *Correo al Ministerio de Salud (cuando aplique).	
19.	Evaluar conjuntamente la diligencia de exhumación con los profesionales psicosociales, forenses, fiscales, y logísticos etc., intervinientes en la diligencia para detectar aspectos positivos y de mejora.	Cronograma de los escenarios de planeación y concertación.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas	Formato Informe Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres	CI - Líder Equipo de acompañamiento psicosocial

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 14 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
				Actas de reunión	
20.	Generar Informe Consolidado de la diligencia de exhumación a partir de los informes individuales de los profesionales del Equipo acompañamiento psicosocial a familiares en procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de cadáveres que participaron en el acompañamiento.	Procedimiento MAARIV.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas	Formato Informe Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación de Cadáveres	CI - Líder Equipo de acompañamiento psicosocial
21.	Realizar el cargue de la información del acompañamiento del proceso de exhumación en la herramienta MAARIV.  <b>FIN</b>	Solicitud del cargue de información Herramienta MAARIV.	Profesionales psicosociales de la Unidad para las Víctimas cadáveres	Herramienta MAARIV (Acompañamiento a exhumaciones)  Evidencias: *Oficio solicitud de la entidad competente y/o correo de víctimas, organizaciones especializadas. *Actas/Correo reunión familiares.  * Formato Registro De Asistencia Familiares - Talleres	CI - MAARIV

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 15 de 16

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
				Formato Informe De Resultado Talleres  Formato Registro de asistencia Acompañamiento A Familiares En Procesos De Búsqueda, Localización, Exhumación E Identificación De Cadáveres	

## 7. ANEXOS

**Anexo 1:** Formato Registro de Asistencia Familiares - Talleres.

**Anexo 2:** Formato Registro de Asistencia Acompañamiento a Familiares en Procesos de Búsqueda, Localización, Exhumación e Identificación de Cadáveres.

**Anexo 3:** Formato Evaluación Talleres.

**Anexo 4:** Formato de Acompañamiento Familiar en Procesos de Búsqueda, Localización, Exhumación e Identificación De Cadáveres –Étnicas.

**Anexo 5:** Informe de Resultados Talleres.

**Anexo 6:** Formato Matriz de Seguimiento a Casos de Búsqueda, Localización, Identificación De Cadáveres.

**Anexo 7:** Formato Informe Acompañamiento a Familiares en Procesos de Búsqueda, Localización, Exhumación e Identificación de Cadáveres.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES			
	Código: 400.08.08-30	Versión: 02	Fecha: 17/08/2017	Página: 16 de 16

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	30/12/2016	Creación del Procedimiento
V2	17/08/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral.</li> <li>Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos.</li> </ul>